



SELO CUARTO, VEINTE
Y SEIS DIAS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE
SETE

perado executado en el Carreron de la Be-
ria, donde vale el quartel de Curatoria de Pitt.
Respecto tener entendido esta Ciudad ha ven
satisfecho la Real Har. lo que le corresponde
por dho Empesador. Encargando como en
carpa este cuidado al Sr. D. Antonio Pardo su
Capitular y Comid. que entienda de la Real de
dho Empesador, a fin de que haciendo la
posible dilid. para el recobro de los referidos
tenpa efecto lo que esta Ciudad acordó

sob. Carbon X

D. N. D. Thomas de Montenegro y D. Juan
tacon dieron cuenta que en execucion del en-
carpo que por esta Ciudad se le hizo an habla-
do, contra Penrosas, que de prevente vende can-
bon a este Publico de que an conepuidos.
que el que bendian a veinte y dos quartos
lo den a veinte y tres, lo que con mas an
executado ynterin parere Penrosas que
quiera hazer portura, y entendido por
esta Ciudad fuessa que a los susntelios

Parto de Bleis y
de Novique X

Don Sr. Manuel Valleso y D. Martin de
Ascano dieron cuenta a esta Ciudad ha ven
remitidos los Intuum. que se volvio sobre la
Instancia de D. Juan Subericio y Juan
Manuel Parique hermanos a la D. Cha-
rilleria de Guarrasa a manos de D. Ma-

